

**PROMULGA ACUERDO N° 1971 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.**

**APRUEBA APOORTE FINANCIERO AL
PROYECTO MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN
MIGUEL DE AZAPA ARICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1255/2019.

Arica, 27 de diciembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Decreto N°2/2019, de enero 08 de 2019, el Acuerdo de Junta Directiva N° 1971, de fecha diciembre 13 de 2019, los antecedentes adjuntos, y y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en sesión extraordinaria N°171, de Junta Directiva, celebrada el 13 de diciembre de 2019, según el punto N°2 de la Tabla, el Vicerrector de Administración y Finanzas expuso un conjunto de proyectos de obras, cuya ejecución se ha considerado para el año 2020, de entre los cuales se cuenta el proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA.

Que, según la referida exposición, en un primer proceso licitatorio llevado adelante por la Dirección Regional de Arquitectura, por encargo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se aprobó la postulación con aporte FNDR de \$14.999.631.000. y aporte de la Universidad de Tarapacá de \$328.702.000 (catalogación de piezas arqueológicas)

Luego en un segundo proceso, se produce la reformulación del proyecto después de haber declarado desierta la primera licitación. Se ajustaron ítems de obras y equipamiento. El aporte FNDR fue de \$14.999.629.000 y el aporte de la Universidad se fijó en \$ 455.808.000 (catalogación de piezas \$ 312.905.000 y diferencial equipamiento \$142.903.000). Este proceso recibió observaciones técnicas de parte de la Dirección Nacional de Arquitectura que impidieron su continuación.

Actualmente se encuentra en estudio un tercer proceso, que considera una nueva licitación. El presupuesto estimado considera un aporte FNDR de \$14.999.629.000 y un aporte de la UTA de \$1.702.806.000 (catalogación de piezas \$312.905.000 y diferencial equipamiento \$1.389.901.000)

Que, en atención a la importancia del proyecto que se analiza y los argumentos expuestos, entre los que se expresan la importancia del proyecto en cuestión, el que es ampliamente conocido y deseado no solo por la propia universidad, sino que, por la región de Arica y Parinacota, por los amplios beneficios que significa para su patrimonio cultural y arqueológico, los integrantes de la Junta Directiva presentes en la referida sesión extraordinaria N°171, con la abstención del sr. Director Pablo Arancibia Mattar, estiman pertinente aprobar la suplementación del presupuesto del proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1971 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N° 171, realizada el 13 de diciembre de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 1971

Por mayoría de los Directores presentes: sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Alvaro Palma Quiroz, aprobar el aporte total de \$1.702.806.000.-, para poder proceder a una nueva licitación del proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA, por parte de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

ADA.PLC.plc.



27 ENE. 2020



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 171 de Junta Directiva, realizada el 13 de diciembre de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 1971

Por mayoría de los Directores presentes: sr. Iván Silva Focacci, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, y sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan atendida la exposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por el Vicerrector de administración y Finanzas sr. Álvaro Palma Quiroz, aprobar el aporte total solicitado de \$1.702.806.000.-, para poder proceder a una nueva licitación del proyecto MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA, por parte de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas”.

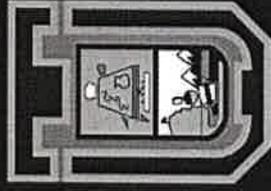
ARICA, 16 de diciembre del 2019.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



PLC/plc

4.- PROY. MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA ARICA

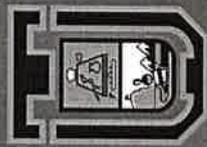


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, OBRAS Y OPERACIONES

DICIEMBRE 2019

CONSTRUCCIÓN MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA



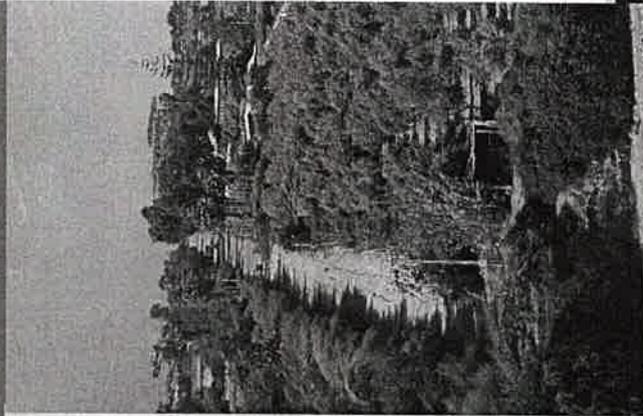
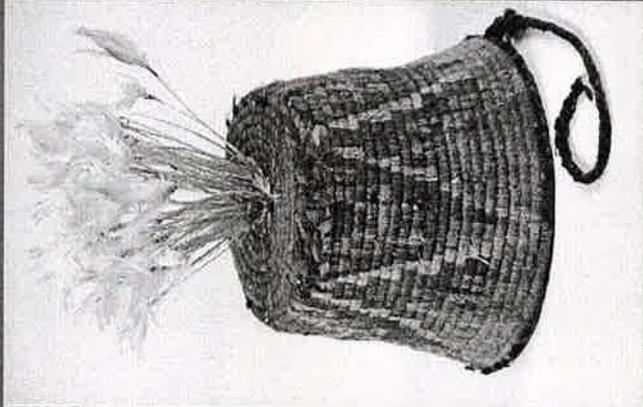
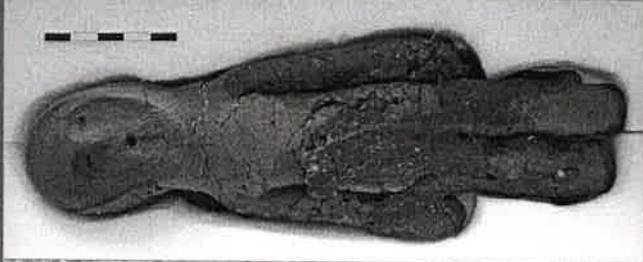
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



DIRECCIÓN DE
Arquitectura
y Obras Públicas
GOBIERNO DE CHILE



PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS
PEDZE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA



UNIVERSIDAD DEL ESTADO
DE TARAPACÁ

**"EL MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA TIENE ALREDEDOR DE
50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA REGIÓN"**

**Cronología de postulación con aportes UTA al proyecto:
MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA**

**PRIMER PROCESO: Aprobación postulación enero 2017
para licitación.**

Aporte FNDR; M\$14.999.631

**Aporte UTA: 328.702 (Catalogación de piezas
arqueológicas)**

**SEGUNDO PROCESO: Reformulación para acople a
primera licitación declaración desierta. Se ajusta Obras y
Equipamiento por MOP al aporte FNDR y suplementa
con aporte UTA.**

Aporte FNDR: M\$14.999.629

**Aporte UTA: 455.808 (Catalogación de piezas M\$312.905
y diferencial equipamiento M\$142.903).**

**TERCER PROCESO: Nuevo proceso de licitación (Se
debe ajustar presupuesto en nueva revisión MOP).**

Presupuesto estimado:

Aporte FNDR; M\$14.999.629

**Aporte UTA: 1.702.806 (Catalogación de piezas
M\$312.905 y diferencial equipamiento M\$1.389.901).**



“EL PROYECTO MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE LOS SERVICIOS DEL ACTUAL MUSEO, APORTANDO CON UN NUEVO PATRIMONIO A LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

PROYECTO MUSEO ANTROPOLÓGICO SAN MIGUEL DE AZAPA

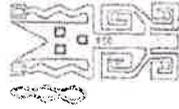
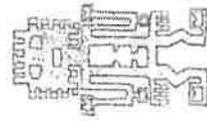
ETAPA: DISEÑO Y EJECUCIÓN (PAGO CONTRA RECEPCIÓN)

PRESENTA: DA – MOP / UTA

EMPLAZAMIENTO: AZAPA

PRESUPUESTO ESTIMADO A DICIEMBRE DE 2019:

- APORTE FNRD M:\$14.999.629
- APORTE UTA M\$: 1.702.806
- TOTAL COSTO PROYECTO: M\$16.702.435



“EL MUSEO DESTACA LA CULTURA CHINCHORRO PONIENDO EN VALOR LO LOCAL RESPECTO A LO GLOBAL EN UN CONTEXTO DE MUSEO DE NIVEL INTERNACIONAL”

Totalidad del Proyecto	:	10.285,95 m²
Nueva Edificación	:	4.953,00 m²
Obras Exteriores	:	5.332,95 m²
Costo Total Proyecto de Inversión	:	M\$ 16.702.435
Costo Total Obras Civiles	:	M\$ 13.907.783
Costo Inspección Fiscal	:	M\$ 357.420
Costo Equipos	:	M\$ 500.000
Costo Gastos Administrativos	:	M\$ 95.348
Otros Gastos	:	M\$ 139.078
Costo Equipamiento	:	M\$ 1.389.901
Catalogación	:	M\$ 312.905
Duración de ejecución de obra	:	28 meses
Vida Útil	:	30 años
Piezas en Conservación	:	100.000 piezas

Distribución Programática

